

ADICIONAR AL RAT 5200 PLACA SXS512 SINIESTRO 102162104

Gloria Diaz Cardenas <lilianad@vialjuridico.com>

Lun 11/03/2024 16:13

Para:wcorredor@cesvicolombia.com <wcorredor@cesvicolombia.com>;Ana Isabel Valencia <aivalencia@cesvicolombia.com>

CC:natalia.salazar@allianz.co <natalia.salazar@allianz.co>

Buenas tardes,

Les agradezco, su colaboración frente a lo solicitado ya que este caso estamos para AUDIENCIA PREPARATORIA y de las cuales la suscrita debe descubrir los elementos materiales probatorios y sería importante si es posible una ADICION al RAT frente a lo siguiente:

La prueba de TOXICOLOGIA (adjuntas)

1. Ese resultado podría afectar para la conducción y cuales serias sus efectos si se conduce con el grado de 38 mg/100 ml.

2. Ustedes como reconstructores pueden emitir el informe sobre este asunto.

Adicionalmente está pendiente en incorporar el resultado de la página web consultas de licencia de conducción del señor DANIEL GAUCHA (q.e.p.d), la suscrita debe incorporar a través de un testigo y por ende requiero su colaboración para poder incorporar la consulta de la página web y demás frente a las labor como reconstructores.

Gracias y me encuentro atenta a su ayuda en saber hasta donde pueden ustedes adicionar en el RAT, recuerdo son pruebas nuevas que hasta ahora la Fiscalía descubrió a la defensa.

Respetuosamente,

GLORIA LILIANA DIAZ CARDENAS

Abogada

De: Gloria Diaz Cardenas <lilianad@vialjuridico.com>

Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 3:14 p. m.

Para: wcorredor@cesvicolombia.com

CC: natalia.salazar@allianz.co

Asunto: RV: RAT 5200 PLACA SXS512 SINIESTRO 102162104

Buenas tardes,

Dando alcance al anterior correo, así mismo allegó al presente la prueba de Toxicología de la pasajera MARILU RIVERA (Q.E.P.D.).

HALLAZGOS:

NRO. EMP	NOMBRE DEL EMP	ANALISIS	PERIODO DEL ANALISIS	RESULTADO
4.1	Sangre líquida	Concentración de etanol	2022-02-16 / 2022-03-03	16 mg/100ml
4.1	Sangre líquida	Determinación de etanol	2022-02-16 / 2022-03-03	Se detectó etanol

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

En la muestra de sangre analizada, la alcoholemia es dieciséis (16 mg/100 mL) miligramos de etanol por cada cien mililitros de sangre total.

Porque es importante en la teoría del caso.

Respetuosamente,

GLORIA LILIANA DÍAZ CÁRDENAS

Abogada - Representante Legal

Dirección: Carrera 33 No. 36 - 29 Of. 210

Edificio Pasadena Plaza - Villavicencio (Meta)

Tel.: 60 (8) 6633663 Cel.: 321 223 3678 - 310 810 7736


[Facebook](#) - [Página Web](#)

Cuidemos el medio ambiente, por favor, no imprima este E-mail si no es necesario.

De: Gloria Diaz Cardenas <lilianad@vialjuridico.com>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 13:51

Para: wcorredor@cesvicolombia.com <wcorredor@cesvicolombia.com>

Cc: ninoska.ramirez@allianz.co <ninoska.ramirez@allianz.co>; natalia.salazar@allianz.co <natalia.salazar@allianz.co>

Asunto: RE: RAT 5200 PLACA SXS512 SINIESTRO 102162104

Buenos días,

Señores Reconstructores,

Un gran saludo, ampliando el correo anterior, indico en materia penal, se debe incorporar la prueba pericial ó el informe con el testigo de acreditación. Se recibe el traslado de pruebas realizada por el ente FISCAL y la suscrita se encuentra realizado la TEORIA DEL CASO.

1. La prueba de TOXICOLOGIA del señor conductor de la motocicleta DANIEL GAUCHA (q.e.p.d)

TRASLADO EMP ... TRASLADO EMP Y ... Señora: Informe RAT - Map... Gmail - CONTEST... ANEXOS CONTES... +

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Página 2 de 3

Los procedimientos de análisis utilizados cumplen con los esquemas analíticos recomendados por la comunidad científica forense internacional.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Dilutor dispensador, Marca: Hamilton, Modelo: 800, Serial: ML600FL9602
- Cromatógrafo gases 7890 A, Marca: Agilent Technologies, Modelo: 7890A, Serial: US12411028
- Automuestreador, Marca: Agilent Technologies, Modelo: 7697A, Serial: CN12340032

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

NRO. EMP	NOMBRE DEL EMP	ANALISIS	PERIODO DEL ANALISIS	RESULTADO
3.1	Sangre líquida	Concentración de etanol	2022-03-01 / 2022-03-08	38 mg/100ml
3.1	Sangre líquida	Determinación de etanol	2022-03-01 / 2022-03-08	Se detectó etanol

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES:
En la muestra de sangre analizada la alcoholemia es treinta y ocho miligramos de etanol por cada cien mililitros de sangre total (38 mg/100 mL).

OBSERVACIONES:
Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.
Nota: solicitud de análisis por protocolo de necropsia de 2021-06-03.
Nota: oficio de remisión de evidencia No. 301-2021-M, de INMLCF Yopal, 2021-06-17.
Nota: Límite de detección 3 mg de etanol/100 mL de fluido biológico (sangre o humor vítreo). Límite de cuantificación 15 mg de etanol/100mL de fluido biológico
Nota: El laboratorio tiene disponible el valor de la incertidumbre en caso de que sea requerida.
Nota: El laboratorio de Toxicología realiza los análisis de acuerdo al contexto de los hechos y al abordaje de caso. Los análisis se efectúan en las muestras más apropiadas.

217 x 279 mm

Les comento, se probara el grado de etanol de 38 mg/100, per es importante dentro de la teoria del caso probar lo siguiente:

1. Ese resultado afecta para la conducción y cuales serias sus efectos si se conduce con el grado de 38 mg/100 ml.
2. Ustedes como reconstructores pueden emitir el informe, teniendo en cuenta que no ostenta la calidad de medicos y que esta prueba la defensa técnica la incorporara dentro del juicio.
3. Debera existir un informe adicional frente al numeral 1, teniendo en cuenta que ustedes puede con esta prueba y con este grado dirigirse su informe conforme al código nacional de tránsito y transporte e informes de investigación como reconstructores.

Dejo claro que el RAT 5200 ya esta aportado en el proceso CIVIL por ende debe ser un informe adicional ó ampliado al RAT 5200 frente a mis puntos.

- a) Licencia de conducción del conductor de la motocicleta
- b) El examen Toxicológico del conductor de la motocicleta.

Agradezco su especial colaboración e informo a mis jefes de Allianz para que estén enterados ya que la suscrita esta preparando la TEORIA DEL CASO y tengo la audiencia preparatoria para el 08 de marzo de 2024.

Respetuosamente,

GLORIA LILIANA DÍAZ CÁRDENAS

Abogada - Representante Legal

Dirección: Carrera 33 No. 36 - 29 Of. 210
Edificio Pasadena Plaza - Villavicencio (Meta)
Tel.: 60 (8) 6633663 Cel.: 321 223 3678 - 310 810 7736



[Facebook](#) - [Página Web](#)

Cuidemos el medio ambiente, por favor, no imprima este E-mail si no es necesario.

De: Gloria Díaz Cardenas

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 14:53

Para: wcorredor@cesvicolombia.com <wcorredor@cesvicolombia.com>

Asunto: RAT 5200 PLACA SXS512 SINIESTRO 102162104

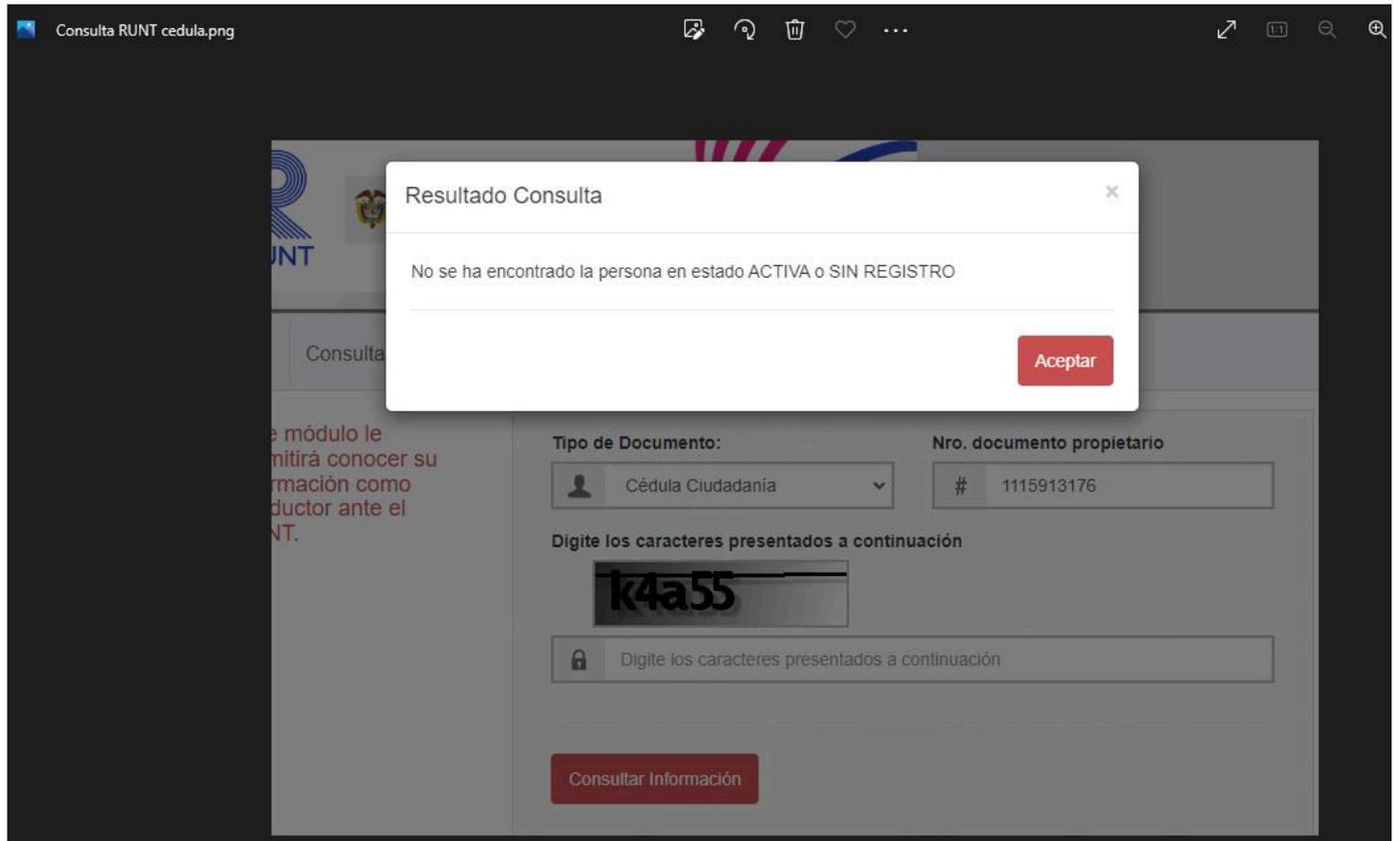
Reconstructores, buenas tardes,

Debo solicitarles su colaboración,

En materia PENAL, debo incorporar la prueba documental con el testigo de acreditación, en este orden agradezco me informen si ustedes pueden ampliar en el RAT, frente a la consulta de licencia de conducción y poder incorporar esta prueba.

Según consulta en el RUNT – MINISTERIO DE TRANSPORTE, el señor DANIEL GAUCHA IBAÑEZ, NUNCA ha obtenido habilitación para conducir motocicletas, no contando con licencia de conducción.

En el RUNT bajado de la página web www.rutn.com.co/consultaciudadana/#/consultapersona, se observa que el señor DANIEL GAUCHA IBAÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1115913176 efectivamente para el día en que acaecieron los hechos 31 DE MAYO DE 2021, no contaba con licencia de conducir.



Estaré atenta a sus indicaciones ya que es importante para la suscrita acreditar dentro del proceso penal probar que el conductor de la motocicleta no tenía licencia de conducción para maniobrar el vehículo motocicleta y no cuento con un testigo de acreditación para poder incorporar la consulta de licencia de conducción.

Me colaboras por favor, gracias

GLORIA LILIANA DÍAZ CÁRDENAS

Abogada - Representante Legal

Dirección: Carrera 33 No. 36 - 29 Of. 210

Edificio Pasadena Plaza - Villavicencio (Meta)

Tel.: 60 (8) 6633663 Cel.: 321 223 3678 - 310 810 7736



[Facebook](#) - [Página Web](#)

Cuidemos el medio ambiente, por favor, no imprima este E-mail si no es necesario.